

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba**

Núm. 2.964/2018

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 371/2018

De: Doña María Elena Herrera Galán y doña María Inmaculada Romero Escribano

Abogado: Don Juan Bernardo Pedraza García

Contra: Seven Oil SL, Estación de Servicio Los Partidores SL, EP Spain 2015 SL, don Miguel Lázaro López Freniche, Surtial SA, Selu Riego SL, Estaciones Greencost SL, Índalo y Balcán SL, don Jaime José Caballero González, Transalpina de Petróleos SL, Seven Oil Madrid SL, Surtimar San José SL, Verdemil SL, Fogasa, Ministerio Fiscal, Índalo y Balcán SL, Surtimar San José SL, Estación de Servicio Los Partidores SL y Transalpina de Petróleos

Cédula de Citación

En virtud de Diligencia dictada en esta fecha por la Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Alférez de la Rosa, Sustituta del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 371/2018 seguidos a instancias de doña María Elena Herrera Galán y doña María Inmaculada Romero Escribano

contra Seven Oil SL, Estación de Servicio Los Partidores SL, EP Spain 2015 SL, don Miguel Lázaro López Freniche, Surtial SA, Selu Riego SL, Estaciones Greencost SL, Índalo y Balcán SL, don Jaime José Caballero González, Transalpina de Petróleos SL, Seven Oil Madrid SL, Surtimar San José SL, Verdemil SL, Fogasa, Ministerio Fiscal, Índalo y Balcán SL, Surtimar San José SL, Estación de Servicio Los Partidores SL y Transalpina de Petróleos sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Índalo y Balcán SL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 12 de septiembre de 2018 a las 11,30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Isla Mallorca s/n, Bloque A, Planta 1ª CP 14011, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Índalo y Balcán SL, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 21 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.